

Dirección General de Auditoría Interna

MEMORÁNDUM DGAI/ 0108/2023

A : ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio

Para. : C.P. JULIO VERA ARMOA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

: ESC. MONTSERRAP ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones

De : LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Fecha : 12 de abril de 2023.

Tema : Informe Final DGAI N° 08/2023 “Auditoría de Gestión a la Dirección de Contrataciones” e Informe Ejecutivo.

Por el presente, elevo para su conocimiento el Informe Final y Resumen Ejecutivo de la “Auditoría de Gestión a la Dirección de Contrataciones”, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1279/03 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” que en el artículo 11° cita “...los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...”.

Atentamente.


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 8/2023 -- Ejecutivo

(1) MACROPROCESO: Control y Evaluación	(2) PROCESO: Evaluación independiente
(3) SUBPROCESO: Auditoría de Gestión	(4) ACTIVIDAD: Informe DGAI N° 8/2023 AUDITORIA DE GESTIÓN A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Contrataciones	(6) FECHA ELABORACIÓN: 12-04-2023
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO: DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(8) DESTINATARIO: MINISTRO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2022.
Área para examinar : Dirección de Contrataciones
Procesos : Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

- 1) ID N°408751: Servicio De Telefonía Móvil
- 2) ID N°419447: Adquisición De Banderas, Manteles, Alfombras Y Back Pódium Para La Dirección De Ceremonial y Protocolo
- 3) ID N°419811: Adquisición De utensilios de Cocina
- 4) IDN°420450: Adquisición de Muebles y Enseres para el MIC

METODOLOGIA

- El análisis de los instrumentos de Gestión para las Adjudicaciones .
- Verificar el proceso del llamado.
- Cotejar la correcta administración y ejecución de los contratos.
- Verificar la correcta asignación de los bienes adquiridos .
- Verificar cumplimiento del Decreto N° 20132/03

PROCEDIMIENTO

- Revisión y análisis de soportes documentales.
- Verificar la suficiencia del proceso administrativo relacionado con las contrataciones de bienes y/o servicios y el cumplimiento de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.
- Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

HALLAZGOS

OCI-01: No se verifica documentación que establezca condiciones de entrega de aparatos telefónicos asignados al MIC en el marco del contrato 05/2022 "Servicio de Telefonía Móvil" - ID 408751.

OCI-03: ítem 6 "Alfombra cuadrada para interior" adquirida por Contratación Directa N° 15/2022 - ID 419447 se verifica que fue Imputado como bien de consumo e insumo - Objeto de Gasto 323 – Confecciones y Textiles, debiendo ser afectado como bien de uso según sus características y tiempo de utilización.

CONCLUSIONES

De las verificaciones realizadas concluimos que: Existen hallazgos y debilidades de Control Interno como los indicados en el Punto 9. RESUMEN DE HALLAZGO Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO que la Dirección General de Administración y Finanzas con las Dependencias afectadas requiere gestionar su cumplimiento.

Mirna

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rosa Elena Blanco Peralta
Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Maria Lucrecia Delgado Segovia
Lic. Maria Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Informe Final N°8
***“Auditoria de Gestion a la
Direccion de Contrataciones”***

Abril - 2023



“AUDITORIA DE GESTIÓN A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES”

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
Nº	INFORME FINAL	1-16
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	MARCO LEGAL	1-2
5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	3
6.	LIMITACIONES	3
7.	DESARROLLO DEL INFORME	3
7.1.	Conocimiento de la Dependencia Auditada	3
7.2.	Organigrama	3
7.3.	Funciones de la Dirección de Contrataciones	3
7.4.	Determinación de la Muestra – Adjudicaciones 2022	4
7.5.	Verificación Procesos de los Llamados	4
7.5.1	Verificación de incorporación y distribución de los Bienes-Cumplimiento del Decreto 20132/03	5-14
8	REGISTRO DE AUDITORÍAS PLAN MEJORAMIENTO	14
9	RESUMEN DE OBSERVACIONES	15
10.	CONCLUSION GENERALES	16
11.	RECOMENDACIONES GENERALES	16
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	16



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

INFORME FINAL N° 8/2023

"AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES"

1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por Resolución Ministerial N° 1566 de fecha 28 de octubre de 2022 en el cual se contempla la realización de la Auditoría de Gestión a la Dirección de Contrataciones.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2022.
Área para examinar : Dirección de Contrataciones
Procesos : Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

ID:

- 1) 408751 : Servicio De Telefonía Móvil
- 2) 419447 : Adquisición De Banderas, Manteles, Alfombras Y Back Pódium Para La Dirección De Ceremonial y Protocolo
- 3) 419811 : Adquisición De utensilios de Cocina
- 4) 420450 : Adquisición de Muebles y Enseres para el MIC

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 Objetivo General

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

3.2 Objetivos específicos

- El análisis de los instrumentos de Gestión para las Adjudicaciones conforme PAC 2022.
- Verificar el proceso del llamado.
- Cotejar la correcta administración y ejecución de los contratos.
- Verificar la correcta asignación de los bienes adquiridos conforme PAC.
- Verificar cumplimiento del Decreto N° 20132/03

4. MARCO LEGAL

Disposiciones Generales

- Constitución Nacional
- Ley N° 904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio", modificada por las Leyes Nro. N° 2.961/06 y 5.289/14.
- Ley 1626/2000 "De la Función Pública".
- Ley 1535/ 1999 "De Administración Financiera del Estado"
- Decreto N° 2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio"
- Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- Decreto N° 42/2003 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio"

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirra Ramirez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 1 de 16



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

- Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”
- Resolución CGR N°147/2019 “Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”
- Resolución CGR N°583/2019 “Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019
- Resolución MIC N° 1549/2019, del 16 de diciembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio – Versión I.
- Resolución MIC N° 304/2020 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015”
- Resolución MIC N° 347/2020 “Por la cual se establece la implementación obligatoria del MECIP 2015 en el Ministerio de Industria y Comercio”
- Resolución MIC N° 660/2021 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022”
- Resolución N° 878/2021 “Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.

Disposiciones Específicas

- Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificada por la Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007, “Que modifica la Ley N° 2.051/2003, “De Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- Decreto N° 21.909/2003 “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 5.174/2003 “Por el cual se modifican artículos del Decreto N° 21.909/03 “Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 20132/03 “ Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado y se deroga el Decreto N° 39759/83”
- Decreto N° 2292/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas”.
- Ley N° 2.961/2006 “Que modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 904/63 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”.
- Resolución MIC N° 1469/2014 “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga la Resolución N° 127/13.
- Resolución MIC N° 345/2018 “Por el cual se aprueban los manuales de procedimientos con flujogramas, de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y de la Dirección de UOC; dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, y sus anexos correspondientes”.
- Decreto N° 2.992/2019 “Por la cual se reglamenta la Ley 2.051/2003, “De Contrataciones Públicas”, y su modificatoria la Ley N° 3.439/2007”.
- Resolución DNCP N° 1890/2020 “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.
- Ley N° 6.873/2022 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”.
- Decreto N° 6581/2022 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/22 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”
- Resolución 79/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 “ Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022
- Otras Disposiciones Legales relacionadas.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Lic. Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- Revisión y análisis de soportes documentales.
- Verificar la suficiencia del proceso administrativo relacionado con las contrataciones de bienes y/o servicios y el cumplimiento de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.
- Verificar la validez de las diferentes garantías presentadas en los procesos de contratación y si se ajustan a los términos de los Pliegos de Bases y Condiciones y Contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

6. LIMITACIONES

El trabajo de esta auditoría no incluye una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias y enumeración de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

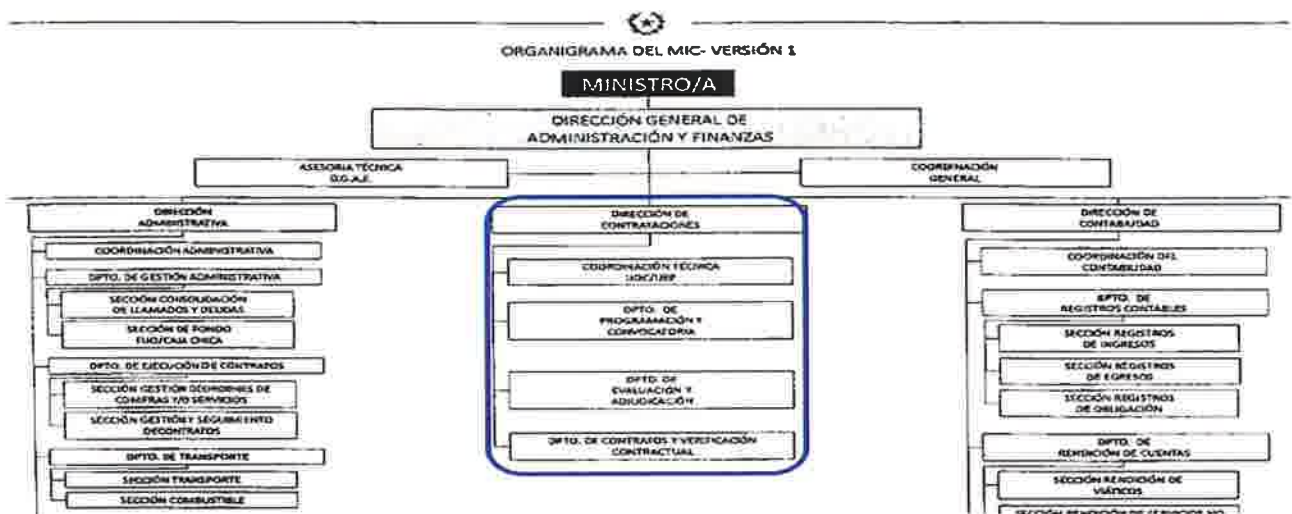
7. DESARROLLO DEL INFORME

7.1. Conocimiento de la dependencia auditada

A los efectos del entendimiento de los procesos analizados consultamos:

- Resolución 79/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 " Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022"
- Plataforma "Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay"
- Manual de Procedimiento aprobado por Resolución N° 345/2018

7.2. Organigrama



7.3. Funciones de la Dirección de Contrataciones.

De acuerdo con la Resolución N° 1469/2014, por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, es responsabilidad de la Dirección de Contrataciones planificar, organizar y controlar resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en los procesos de contratación del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Martínez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

7.4. Determinación de la Muestra – Adjudicaciones 2022

Cuadro N°1

N°	ID	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO
1	408751	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	Contratación Directa	160.000.000
2	419447	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	Contratación Directa	99.000.000
3	419811	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA	Contratación Directa	16.500.000
4	420450	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC	Contratación Directa	29.770.000

Monto Total: 305.270.000.

Del total de los procesos realizados en materia de adquisiciones en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Unidad de Contratación del Ministerio de Industria fueron seleccionados cuatro (4) procesos para su análisis.

7.5. Verificación Procesos de los llamados.

Cuadro N°2

Se observa que en la totalidad de los llamados analizados se han realizado prórrogas a las fechas de entrega y apertura

ID	Solicitud Interna de la adquisición del bien y/o contratación del servicio	Resolución DNCP N°1890/2020 "Procedimiento Precios Referenciales"	Solicitud de aprobación de carta de invitación y autorización contratación directa	Resolución aprobación carta de invitación y autoriza el llamado a contratación directa	Invitación a oferentes	Acta de apertura	Informe del comité de evaluación	Dictamen Jurídico	Resolución de adjudicación	Notificación de adjudicación	Formalización de contrato
408.751	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
419.811	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
419.447	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
420.450	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

de las ofertas por parte de la convocante, debido a no contar con la cantidad mínima estipulada para dicha modalidad de llamado, de acuerdo con lo establecido en las normativas legales vigentes. Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 78° dispone: "De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas"

En fechas posteriores han sido realizadas las aperturas de los llamados, tampoco fueron presentada la cantidad mínima de 3 oferentes, de igual manera el Comité de Evaluación procedió a la revisión de las carpetas presentadas por los oferentes. Asimismo, bien vale aclarar que mediante declaraciones juradas emitidas por el Director General de Administración y Finanzas, obrantes en autos en las cuales declara que los llamados se encuentran enmarcados en base a las necesidades a nivel institucional, atendiendo a que actualmente no se cuenta con contrato vigente para cubrir las necesidades actuales de la institución, justificando así la necesidad de realizar dichos llamados.

Sobre la base de los legajos analizados se visualiza que la dependencia ha realizado los procesos conforme lo establecido a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

7.5.1. Verificación de incorporación y distribución de los Bienes – Cumplimiento del Decreto 20132/03

a) Contratación Directa N° 01/2022 "Servicio de Telefonía Móvil - Contrato Abierto Plurianual" – ID 408751

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Telefonía Móvil Tipo 1 con Equipo Según EETT (Un Equipo con Línea) Llamadas Ilimitadas 60 GB.	Mes	Unidad	24	80.000.000	160.000.000	864.000	20.736.000
2	Servicio de Telefonía Móvil Tipo 2 con Equipo Según EETT (Un Equipo con Línea) Llamadas Ilimitadas 30 GB.	Mes	Unidad	24	80.000.000	160.000.000	3.415.000	81.960.000

- ☞ Conforme a la verificación del legajo remitido, se visualiza que el pedido interno fue realizado por el Director General de Administración y Finanzas, en el cual contempla el servicio de telefonía con equipos para uso exclusivo del Ministro y otros funcionarios según necesidad y disposiciones legales vigentes.
- ☞ Se verifica que el servicio fue adquirido según Contrato 05/2022 "Servicio de Telefonía Móvil" firmado entre representantes del Ministerio de Industria y la Telefonía Celular Del Paraguay SAE (TELECEL S.A.E) los señores Julio Vera Armoa y Sara Lorena Cáceres del MIC y por la compañía telefónica la Sra. Rita Giménez Hellman.
- ☞ Según la documentación soportante la misma se realizó en la modalidad Contrato Abierto-Plurianual, siendo el monto mínimo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000), Impuesto al Valor Agregado Incluido, hasta un monto máximo de guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000) - IVA incluido.
- ☞ De acuerdo con la revisión a las documentaciones, los bienes fueron remitidos por el proveedor en los términos de la carta de invitación y contrato.
- ☞ Ahora bien, el equipo auditor no identificó documento en el cual se establezca las condiciones de entrega de los equipos telefónicos, la previsión de devolución en eventuales circunstancias y/o traspaso al MIC transcurrido el plazo del contrato de 24 meses imputado desde el 29/07/2022 hasta el 29/07/2024.

CUSTODIA – RESPONSABLES DE LOS BIENES

BIENES	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	DEPENDENCIA
Celular iPhone 13 PRO-MAX IMEI N°353393510153317	Luis Alberto Castiglioni (Firma Julio C, Vera Armoa)	Acta de Recepción	Ministro

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mariana Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Celular Samsung A32 IMEI N° 356263315001184	Rafael Caballero	Acta de Recepción	Director General del Gabinete del Ministro
Celular Samsung A32 IMEI N° 356263311953487	Pedro Mancuello	Acta de Recepción	Viceministro de Comercio.
Celular Samsung A32 N° 356263314925508	Francisco Ruiz Díaz	Acta de Recepción	Viceministro de Industria.
Celular Samsung A32 IMEI N° 352396400525255	Roberto Fleitas	Acta de Recepción	Director de Comunicaciones Social.
Celular Samsung A32 IMEI N° 356263313960209	Oscar Caceres	Acta de Recepción	Director General de Combustible.
Celular Samsung A32 IMEI N° 356263313960688	Albert Araujo	Acta de Recepción	Director General Comercio Interior.
Celular Samsung A32 IMEI N°356263313963294	Yamil Dávalos Olmedo	Acta de Recepción	Director General Desarrollo Regional.
Celular Samsung A32 N° 356263314999685	José Cuevas	Acta de Recepción	Director General Fomento Industrial.
Celular Samsung A32 N° 35623316556384	Lucas Sotomayor Llano	Acta de Recepción	Director General de Firma Digital y Comercio Electrónica.
Celular Samsung A32 IMEI N°352396400519910	Natalia Caceres	Acta de Recepción	Secretario Ejecutiva-CNIME.

OCI-01: No se verifica documentación que establezca condiciones de entrega de aparatos telefónicos asignados al MIC en el marco del contrato 05/2022 "Servicio de Telefonía Móvil" - ID 408751

Descargo: El llamado corresponde a la categoría del bien y/o servicio "Servicios Técnicos", imputado al Objeto del Gasto 268 "Servicio de Comunicaciones". La contratación tiene como objeto la provisión de servicio de telefonía para lo cual es requerido un aparato telefónico. La vigencia de los servicios es de 24 meses. En los documentos del llamado se ha establecido que el Plan de Entrega de Bienes "NO APLICA"

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada hace referencia a la vigencia del servicio, así también que en la documentación del llamado se estableció que la entrega de los bienes no es aplicable. El descargo presentado no responde a la observación realizada por esta Auditoría, *por lo tanto, nos ratificamos.*

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Cecilia Rodríguez Rogado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Recomendación: A la Dirección General de Administración y Finanzas, establecer las condiciones al momento de adquirir el servicio de telefonía juntamente con los bienes entregados (aparatos telefónicos) a fin de prever el destino de éstos al finalizar el contrato.

b) Bienes Adquiridos en el marco de Contratación Directa N° 21/2022 "Adquisición de Muebles y Enseres para el MIC - AD REFERÉNDUM" – ID 420450.

Cuadro N°3

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA DE INCORPORACIÓN FC 04	FECHA DE ASIGNACIÓN AL FUNCIONARIO FC10
1	Mástil de Metal 2.41 Mts de Largo con Base y Punta de Lanza.	Unidad	16	ACACIA	186.900	2.990.400	10/01/2023	10/01/2023
2	Mástil de Metal 2 Mts de Largo con Base y Punta de Lanza.	Unidad	20	ACACIA	199.000	3.980.000	10/01/2023	10/01/2023
3	Atril de pie para Conferencias	Unidad	1	ACACIA	1.619.000	1.619.000	10/01/2023	10/01/2023
4	Tabla de planchar	Unidad	1	ACACIA	350.000	350.000	26/12/2022	26/12/2022
5	Plancha a vapor	Unidad	2	SPEED	220.000	440.000	15/12/2022	15/12/2022
6	Sopladora	Unidad	2	FASCY	550.000	1.100.000	15/12/2022	15/12/2022
7	Mesa de madera	Unidad	5	FRANCI	967.000	4.835.000	15/12/2022	16/12/2022
8	Compresor de aire	Unidad	1	DAEWO	3.130.000	3.130.000	15/12/2022	16/12/2022

Fuente: Datos proveídos por la Dirección Administrativa.

De acuerdo a los formularios patrimoniales FC 04 - Movimientos de Bienes de Uso y el FC 10 - Formulario de Responsabilidad Individual provistos por la Dirección Administrativa correspondiente a los bienes muebles adquiridas en el marco de Contratación Directa - ID 420450, fueron registradas de acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia y Contabilización de los Bienes del Estado establecido por Decreto N° 20132/03. Se visualiza que los bienes fueron destinados a las dependencias solicitantes. Estos son:

- 1) Dirección de Ceremonial y Protocolo.
- 2) Dirección Administrativa.

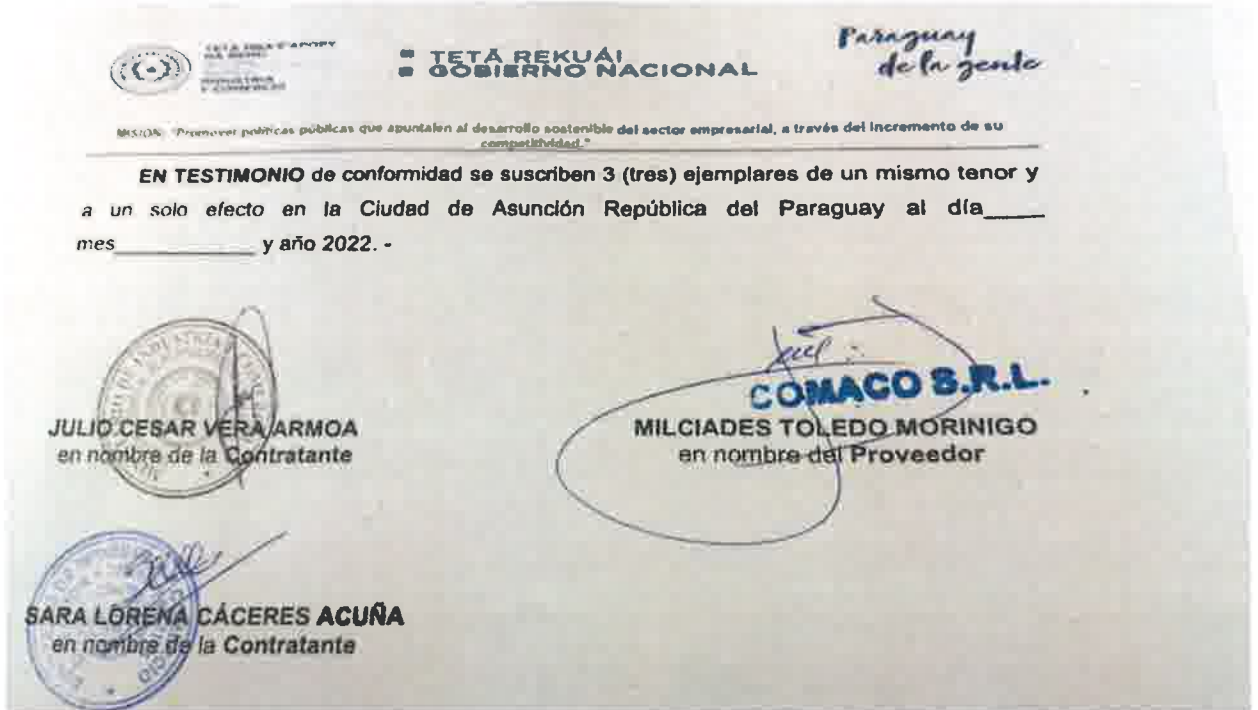
Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión



OCI-02: No se verifica fecha de suscripción del Contrato N° 32/2022 "Adquisición de Mueble y Enseres para el MIC ID N° 420.450".

Descargo: El contrato ha sido suscripto en 3(tres) ejemplares originales, los cuales fueron remitidos al proveedor adjudicado y a la dependencia solicitante respetivamente, quedando un ejemplar original en el bibliorato de los antecedentes del proceso. Por un error involuntario no fueron consignados los datos de las fechas en el ejemplar original que obra en los antecedentes, no obstante, el contrato difundido en el SICP cuenta con la fecha establecida, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace:

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada presentó copia del contrato firmado y es posible visualizar en el link del SICP, por lo tanto, *procedemos a levantar la observación.*

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoria de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mariana Lucila Dagnolo Bergosa
Directora General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Evidencias fotográficas bienes/insumos adquiridos - ID 420450

ítem 1 y 2: BASE DE MADERA Y MÁSTIL DE METAL



ítem 3: ATRIL DE PIE



ítem 4: TABLA DE PLANCHAR



ítem 5: PLANCHA A VAPOR



Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirra Ramirez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

ítem 6: SOPLADORA



ítem 7: MESA DE MADERA TIPO TABLÓN



ítem 8: COMPRESOR

CUSTODIA – RESPONSABLES DE LOS BIENES

BIENES	RESPONSABLE / DOC	UBICACIÓN DEL BIEN
Base de madera y mástil de metal.	Oscar Ortega / FC-10	Depósito - Cuarto piso
Atril de pie	Oscar Ortega / FC-10	Tercer piso recibidor
Tabla de planchar	Benjamín Cerrano / FC-10	Depósito - Cuarto piso
Plancha a vapor	Benjamín Cerrano / FC-10	Depósito - Cuarto piso

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. María Lucía Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Sopladora	Benjamín Cerrano / FC-10	Depósito -Subsuelo
Mesa de madera tipo tablón	Oscar Ortega / FC-10	Depósito - Cuarto piso

c) Bienes Adquiridos en el marco de la Contratación Directa N° 16/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina - AD REFERÉNDUM" – ID 419811

Cuadro N°4

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA DE INCORPORACIÓN FC 04	FECHA DE ASIGNACIÓN AL FUNCIONARIO FC10
1	Bandeja de metal acero inoxidable	Unidad	20	Vaishnav	26.000	520.000	N/A	N/A
2	Taza chica para café	Unidad	200	DC	7.000	1.400.000	N/A	N/A
3	Taza mediana para café	Unidad	200	DC	9.500	1.900.000	N/A	N/A
4	Jarra de vidrio	Unidad	25	Nair	18.000	450.000	N/A	N/A
5	Cucharita para café medida 10	Unidad	200	Tramontina	2.200	440.000	N/A	N/A
6	Cucharita para café medida 07	Unidad	200	Tramontina	1.900	380.000	N/A	N/A
7	Plato tipo playo	Unidad	25	DC	10.500	262.500	N/A	N/A
8	Cuchara mango de plástico	Unidad	25	Tramontina	3.450	86.250	N/A	N/A
9	Vaso de vidrio	Unidad	200	Nair	4.500	900.000	N/A	N/A
10	Termo para agua Fría/Caliente	Unidad	25	Palazzo Homes	146.700	3.667.500	N/A	N/A
11	Hervidora de Acero Inoxidable	Unidad	5	Stainless	90.100	450.500	N/A	N/A

Fuente: Datos proveídos por la Dirección Administrativa.

☞ Hemos realizado la verificación de la documentación remita por la Dirección Administrativa (Nota de Remisión, Orden de Compra, Acta de Recepción) de los bienes adquiridos por Contratación Directa N° 16/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina - Ad Referéndum" y cotejado mediante inspección in situ podemos afirmar que se ajusta a la cantidad y características solicitada por el área de origen, en este caso el Departamento de Suministros.

☞ Así también en el cuadro precedente se visualiza que los formularios patrimoniales FC 04 - Movimientos de Bienes de Uso y el FC 10 - Formulario de Responsabilidad Individual no son aplicables debido a que se trata de bienes de consumo.

Los bienes adquiridos en el marco del llamado ID 419811 Adquisición de Utensilios de Cocina conforme a verificación in situ se encuentran en custodia del Departamento de Suministros, dependencia solicitante de la adquisición.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Evidencias fotográficas bienes/insumos adquiridos - ID 419811

VASOS, TAZAS, CUCHARAS, PLATOS, JARRA

TERMO PARA AGUA FRÍA/CALIENTE



Ubicación de los bienes: Deposito de Suministros – Subsuelo Responsable: Jefa de Suministros

- d) Bienes Adquiridos en el marco de Contratación Directa N° 15/2022 "Adquisición de Banderas, Manteles, Alfombras y Back Pódium para la Dirección De Ceremonial y Protocolo" - AD REFERÉNDUM" -ID 419447.

Cuadro N°5

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA DE INCORPORACIÓN FC 04	FECHA DE ASIGNACIÓN AL FUNCIONARIO FC10
1	Manteles para tablón 3.60 Mtsx1.50 Mts (Color Negro, Blanco, Beige)	Unidad	60	Sueños Emprendimientos	212.100	12.726.000	N/A	N/A
2	Manteles para tablón Manteles para tablón 3.60 Mtsx1.50 Mts (Color Azul Francia, Verde Musgo, Púrpura, Dorado)	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	272.550	21.804.000	N/A	N/A
3	Mantelón 4mts.x2.50mts. (Negro, Blanco, Beige, Azul oscuro)	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	347.000	27.760.000	N/A	N/A
4	Alfombra tipo Multiuso	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	380.000	2.280.000	N/A	N/A
5	Alfombra tipo Caminero	Unidad	1	Sueños Emprendimientos	780.000	780.000	N/A	N/A
6	Alfombra cuadrada para el Interior	Unidad	2	Sueños Emprendimientos	1.150.000	2.300.000	N/A	N/A
7	Tapetes para ascensores	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	405.000	2.430.000	N/A	N/A
8	Tapetes para ascensores	Unidad	22	Sueños Emprendimientos	405.000	8.910.000	N/A	N/A

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez
Auditora
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Maria Elena Blanco Penalta
Directora General de Auditoria de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Marta Lucía Rodríguez Segovia
Directora General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Fuente: Datos proveídos por la Dirección Administrativa.

- ☞ Tal como se verifica en el cuadro expuesto la totalidad de los bienes fueron afectados al Nivel 300 - Bienes de Consumo e insumos, Objeto de Gasto 323 – Confecciones y Textiles.
- ☞ Ahora bien, el ítem 6 “Alfombra cuadrada para interior” por sus características según se aprecia in situ, a criterio del equipo auditor correspondía su adquisición a través del Nivel 500 – Inversión Física, Objeto de Gasto - 541 “Adquisición de Muebles y Enseres”.
- ☞ Si bien el Nivel 300 – Bienes de Consumo e Insumos, permite imputar dichos bienes en la Cuenta 323 - Confecciones y Textiles, la principal característica que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son los que por su naturaleza están destinados al consumo final, intermedio y propio o de terceros y que su tiempo de utilización, sea generalmente dentro del Ejercicio Fiscal.
- ☞ Según las características del bien en cuestión su vida útil puede ser extendida a más de un año.

Evidencias fotográficas bienes/insumos adquiridos - ID 419447

ítem 1 al 3: Manteles



Ubicación del Bien: Subsuelo - Deposito Suministros

ítem 6: Alfombra cuadrada para interior



Ubicación del Bien: Gabinete del Ministro - Pasillo

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

ítem 5: alfombra tipo caminero



Ubicación del Bien: Subsuelo - Entrada

ítem 7 y 8: tapetes para ascensores



Ubicación del Bien: Subsuelo - Suministro



ítem 4: alfombra tipo multiuso

Ubicación del Bien: Subsuelo

OCI-03: ítem 6 "Alfombra cuadrada para interior" adquirida por Contratación Directa N° 15/2022 - ID 419447 se verifica que fue Imputado como bien de consumo e insumo - Objeto de Gasto 323 – Confecciones y Textiles, debiendo ser afectado como bien de uso según sus características y tiempo de utilización.

Descargo: Se sugiere la elaboración de un Plan de Mejoramiento, que establezca la verificación previa a la difusión del proceso de contratación de la dependencia encargada de establecer la imputación presupuestaria de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como la verificación del saldo presupuestario disponible en el Objeto del Gasto correspondiente.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez
Auditora
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Lucía Delgado Rogoia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Evaluación del Descargo: De acuerdo con el descargo presentado por la Dependencia auditada, *nos ratificamos* y se procede a trasladar la observación a la Dirección Administrativa, dependencia encargada de la verificación de disponibilidad presupuestaria y según el Objeto de Gasto que debe ser adquirida el bien.

Recomendación: A la Dirección Administrativa, verificar el objeto de gasto para la correcta imputación de los bienes a ser adquiridos

8. REGISTRO DE AUDITORIAS – PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe Auditoria N°	Descripción	Cantidad de Observaciones	Cantidad de Acciones	Acción cumplida	Pendiente	Avance
05/2022	Auditoria de Gestión Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/21 SBE "Adquisición de aires Acondicionados" ID 400.061	1	1	0	1	0%
27/2022	Auditoria de Gestión a la Dirección de Contrataciones	6	11	0	11	0%
TOTAL		7	12	0	12	

- ☞ La implementación de acción de mejoramiento del Informe 05/2022 se cumple el 01/06/2023.
- ☞ Las acciones trazadas en el plan de Mejoramiento resultante del Informe 27/2022 compartida con la Dirección de Informática, Dirección Administrativa y la UOC se verificará en auditoría de seguimiento del primer semestre pudiendo las áreas remitir avance o implementación total si lo hubiere.

9. RESUMEN DE OBSERVACIONES

OCI-01: No se verifica documentación que establezca condiciones de entrega de aparatos telefónicos asignados al MIC en el marco del contrato 05/2022 "Servicio de Telefonía Móvil" - ID 408751.

Recomendación: A la Dirección General de Administración y Finanzas, establecer las condiciones al momento de adquirir el servicio de telefonía juntamente con los bienes entregados (aparatos telefónicos) a fin de prever el destino de éstos al finalizar el contrato

OCI-03: ítem 6 "Alfombra cuadrada para interior" adquirida por Contratación Directa N° 15/2022 - ID 419447 se verifica que fue Imputado como bien de consumo e insumo - Objeto de Gasto 323 – Confecciones y Textiles, debiendo ser afectado como bien de uso según sus características y tiempo de utilización.

Recomendación: A la Dirección Administrativa, verificar el objeto de gasto para la correcta imputación de los bienes a ser adquiridos.

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez
Auditora
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora de Auditoria de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. María Ivolla Delgado Segovia
Directora General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

10. CONCLUSIONES GENERALES

De las verificaciones realizadas concluimos que: Existen hallazgos y debilidades de Control Interno como los indicados en el Punto 9. RESUMEN DE HALLAZGO Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO que la Dirección General de Administración y Finanzas con las Dependencias afectadas requiere gestionar su cumplimiento.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

- Trabajo Coordinado con las Dependencias pertinentes para la correcta adquisición de los bienes.

12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Deberá presentar en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de recepción del presente informe, en formato establecido en el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental) en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución con los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión con el fin de verificar su razonabilidad y coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Una vez aprobado por la D.G.A.I la Dependencia deberá formalizar la presentación en formato impreso firmado por los responsables de su implementación

Es nuestro informe

Asunción, 11 de abril de 2023

Abg. Diego Zelaya
Auditor
Dirección Auditoría de Gestión

Lic. Mirna Ramirez
Supervisora
Dirección Auditoría de Gestión

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora
Dirección de Auditoría de Gestión

Lic. Maria Lucila Belgado Segovia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

